



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2017-MDS

Surquillo, 31 de Mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el regidor Giancarlo Casassa Sánchez, de Saludo Institucional a los Padres del distrito de Surquillo y Padres trabajadores de la Corporación Edilicia con ocasión del Día del Padre, a celebrarse el próximo 18 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal a todos los Padres del distrito de Surquillo, padres trabajadores de la Corporación Edilicia, así como a los padres representantes de las Organizaciones Sociales, Asociaciones, Comités y Clubes del distrito, con ocasión de celebrarse el domingo 18 de junio, el Día del Padre, reconociendo el papel afectivo que desempeñan en el seno familiar, así como su rol trascendente en la vida, constituyéndose en una parte esencial para el fortalecimiento moral y en valores de nuestra comunidad surquillana.

Artículo 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Sub Gerencia de Participación Vecinal la difusión del presente Acuerdo, así como a los padres residentes representantes de las organizaciones sociales del distrito.

Artículo 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo a todos los padres trabajadores municipales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE